

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7434043	CONTRATISTA	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	860.007.336-1	TELÉFONO
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDIN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL DE BOJACA, DEL MUNICIPIO DE CHÍA			

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	6	DEL	17/02/2025	AL 16/03/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23101410220242 517500600012.3. 2.02.02.009	1101	\$800.000.000	\$133.333.333	\$666.666.667

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
N.A	N.A	SALUD	N.A
		PENSIÓN	N.A
		ARL	N.A
TOTAL			N.A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 18 DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7434043	CONTRATISTA	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio		
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	NIT / CC	860.007.336-1	TELÉFONO	3202034942
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDIN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDIN SOCIAL DE BOJACA, DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	18/03/2025	PERIODO EVALUADO DEL	17/02/2025	AL	16/03/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
Oportunidad	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

+
FECHA DEL INFORME 18/03/2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 17/02/2025 HASTA 16/03/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE Vida Plena SECTOR Desarrollo Social PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS MET A 1: Garantizar anualmente la atención integral de 800 niños menores de cinco (5) años NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento en el desarrollo integral de niños niñas adolescentes y jóvenes del Municipio de Chía CÓDIGO BPPIN 2024251750060

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7434043
CONTRATISTA	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio				
PLAZO DE EJECUCIÓN	06 MESES				
FECHA DE CONTRATO	10/02/2025	FECHA DE INICIO	17/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	28/08/2025
PRORROGA FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$800.000.000	EN LETRAS	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MTE		
ADICIÓN FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	18/03/2025	SOPORTE	S
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Desarrollar el objetivo del convenio conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.	100%	16.66%	Se dio inicio a la atención de los niños y niñas en los Jardines Sociales de Chía, el 17 de febrero de 2025; con un horario de atención de 07:00 am a 03:00 pm, de lunes a viernes, con tres momentos de alimentación: un refrigerio reforzado caliente tipo desayuno, almuerzo y un refrigerio frío para la tarde
2. Aportar la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.859.019.635), equivalente al 69,91% del valor total del convenio, con recursos provenientes del Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONINEZ, dirigidos a la atención de un número estimado de 435 niños y niñas de cuatro (4) meses a los cuatro (4) años once (11) meses de edad, y/o cinco (5) años once (11) meses en condición de discapacidad, priorizando la población en condición de vulnerabilidad.	100%	0%	No aplica para este periodo

INFORME DE SUPERVISIÓN				
3.	Garantizar la apropiación y administración de los recursos provisionados y asignados para este efecto por FONINEZ para la atención integral de la población infantil beneficiada del presente programa, conforme a la aprobación de los modelos pedagógicos, técnicos, operativo y administrativo por parte del comité técnico coordinador.	100%	0%	No aplica para este periodo
4.	Administrar los recursos aportados al Convenio, provenientes del Fondo para la Atención Integral a de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONINEZ aprobados por el Consejo Directivo de COLSUBSIDIO a través de Acta No. 1454 de diciembre de 2024, de acuerdo a su disponibilidad y aquellos que provengan del Municipio para la atención integral de la población infantil beneficiaria del presente programa.	100%	16.66%	Se garantizan los aportes y recursos provisionados y asignados a través del Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria FONINEZ, para la atención integral de la población beneficiada, tal como se estableció en el convenio suscrito
5.	Brindar la atención a un número estimado de 435 niños y niñas beneficiarios de los Jardines Sociales objeto del convenio, en el esquema de presencialidad durante cinco (5) días a la semana, en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm.	100%	16.66%	Durante el periodo causado se atendieron los niños y niñas mediante el Convenio de Asociación CO1.PCCNTR.6668804
6.	Destinar y aportar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	100%	16.66%	Se destinaron los recursos para la población atendida en la obligación No 5
7.	Presentar el reporte de la estadística de los niños y niñas beneficiados del programa objeto de este convenio, de acuerdo al formato establecido diligenciando las bases de datos de los beneficiarios del presente convenio, atendidos cada mes de acuerdo a las indicaciones del Coordinador del programa y/o el supervisor del Convenio.	100%	0%	No aplica para el presente periodo
8.	Recibir mediante acta por parte del designado por el municipio o por el funcionario competente, las plantas físicas donde funcionar los Jardines Sociales, JARDÍN SOCIAL CHÍA y JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS; y las áreas determinadas para el JARDÍN SOCIAL BOJACA (las cuales quedarán descritas en documento anexo), junto con los equipos, los muebles y enseres entregados por el MUNICIPIO en tenencia, dándoles a los bienes recibidos el uso adecuado, velando por el cuidado y mantenimiento de los mismos de conformidad con el destino específico establecido en el convenio, salvo el deterioro natural derivado del uso de los bienes	100%	100%	Se entregaron las instalaciones de los tres (3) jardines a satisfacción de COLSUBSIDIO y Municipio de Chía
9.	Dar inicio a la atención directa a beneficiarios conforme así: a) Modalidad de Atención: La implementación de los Programas de Jardines Sociales contempla atención EDUCACIÓN INICIAL PRESENCIAL, 3 días hábiles posteriores a la contratación del talento humano.	100%	100%	Se dio inicio a la atención de los niños el día 17 de febrero de 2025
10.	Vincular, asignar y mantener durante la ejecución del convenio, el personal necesario y requerido, para la atención de los tres (3) Jardines Sociales (JARDÍN SOCIAL CHÍA, JARDÍN SOCIAL CASITA DE LOS SUEÑOS Y JARDÍN SOCIAL DE BOJACÁ) con cargo a los recursos del convenio, así : tiempo completo: 3 coordinadoras, 26 docentes directoras de grupo, 3 auxiliares de oficina, 3 auxiliares de Apoyo en Salud, 1auxiliares de pedagogía, personal servicios generales y ecónomas necesarias, de acuerdo con los requerimientos. De igual manera, se dispone para los jardines sociales tiempo por horas: 1 Nutricionista y 1 Profesional Psicosocial (compartidos para los tres jardines sociales). Todo ello, de acuerdo al régimen de contratación previsto por COLSUBSIDIO, realizando los procesos pertinentes para la selección, contratación e inducción, propendiendo porque el personal vinculado sea residente en el municipio de Chía.	100%	16.66%	Por parte de Colsubsidio se realizó la contratación, dejando pendiente algunos cargos por proveer por parte del asociado.
11.	Capacitar al talento humano para fortalecer los procesos internos de acuerdo con cada uno de los cargos y para el óptimo funcionamiento de los jardines sociales.	100%	0%	No aplica para este periodo
12.	12. Asumir con cargo a los recursos de convenio, el pago de salarios, prestaciones y el cumplimiento en general a las obligaciones con el pago del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales parafiscales, y en sí todo tipo de remuneración que sea generada como consecuencia del personal designado para los tres (3) jardines sociales, incluyendo la dotación prestacional	100%	16.66%	En el marco del compromiso del presente convenio, se ha realizado pago de salarios, prestaciones y todo tipo de remuneración al talento humano contratado para la prestación del servicio 2024.
13.	Suministrar alimentación balanceada a los niños y niñas beneficiarias de los tres (3) jardines sociales objeto del convenio cumpliendo con un 70% de aporte nutricional diario, y con las normas de manipulación y suministro de alimentos, en tres (3) momentos de alimentación así: se garantizará un Refrigerio reforzado caliente tipo desayuno; almuerzo y un Refrigerio frio (onces) de acuerdo a la minuta establecida por Colsubsidio.	100%	16.66%	Se suministró la alimentación a los niños y niñas atendidos en el periodo ejecutado.

INFORME DE SUPERVISIÓN				
14.	Disponer con cargo a los recursos del convenio los elementos mínimos requeridos para los jardines sociales en lo referente a ayudas didácticas elementos básicos de aseo e higiene, recreación y nutrición, material de enseñanza a un número estimado de 435 niños y niñas matriculados en el Jardín Social	100%	16.66%	Se dispuso de los elementos requeridos para la atención de los niños y niñas.
15.	Adquirir con cargo a los recursos del Convenio un plan corporativo de teléfono celular con la respectiva SIM CARD para cada jardín social que permita garantizar la comunicación oportuna con los padres de familia y acudientes de cada uno de los niños y niñas atendidos en los tres (3) jardines sociales.	100%	100%	Se cuenta con 3 líneas corporativas para cada uno de los jardines respectivamente.
16.	Contratar, con cargo a los recursos del convenio, la póliza de seguro contra accidentes para todos los niños y niñas beneficiarios de los tres (3) jardines sociales.	100%	16.66%	Una vez matriculado el niño o niña beneficiario, los Jardines Sociales inician el proceso de incorporación a la Póliza de Seguro contra accidentes
17.	Realizar las labores de toma de talla y peso de los niños y niñas beneficiarios para el seguimiento al estado nutricional, así mismo se deberá realizar el seguimiento del plan de vacunación, primeros auxilios de los niños y formulación del plan de emergencias.	100%	0%	No aplica para este periodo
18.	Diseñar e implementar los proyectos pedagógicos de los tres (3) jardines sociales, basados en el modelo de educación inicial en el marco de la atención integral propuesto por Colsubsidio.	100%	0%	No aplica para este periodo
19.	Brindar apoyo psicosocial a los 435 niños y niñas y sus familias, de acuerdo a los planes del trabajo, solicitudes y necesidades de la población de los tres (3) jardines sociales del municipio de Chia	100%	0%	No aplica para este periodo
20.	Presentar la documentación necesaria para acreditar el equipo de trabajo mínimo, quince (15) días hábiles después de la suscripción del inicio en la plataforma Secop II, para los tres (3) jardines sociales y una vez se culmine el proceso de selección e incorporación	100%	0%	No aplica para este periodo
21.	Dar a conocer al Supervisor del Convenio, los casos de deserción presentados, con la finalidad de reasignar dichos cupos	100%	0%	No aplica para este periodo
22.	Generar informe de ejecución de cada uno de los componentes de atención dada a los niños y niñas de primera infancia.	100%	0%	No aplica para este periodo
23.	Contar con un programa de bienestar que propenda por la garantía de los derechos, buen ambiente laboral y todas aquellas acciones que beneficien al personal de apoyo profesional, logístico y administrativo.	100%	0%	No aplica para este periodo
24.	Asumir con cargo a los recursos del convenio, los mantenimientos preventivos y correctivos menores que sean necesarios en las plantas físicas donde funcionarán los jardines sociales, para garantizar el cumplimiento de las normas definidas en los estándares de Educación Inicial, en el componente de Ambientes Seguros y adecuados, y de los equipos y electrodomésticos, elementos audiovisuales, requeridos para el óptimo funcionamiento de los Jardines Sociales, conforme al presupuesto presentado por COLSUBSIDIO y aprobado por el Comité Técnico del Convenio, de acuerdo a lo establecido en el convenio durante su vigencia; los mantenimientos preventivos y correctivos menores correspondientes al Jardín Social Bojacá únicamente se realizaran proporcionalmente a las áreas asignadas a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO..	100%	0%	No aplica para este periodo
25.	Designar tres (3) personas para que representen a Colsubsidio en el Comité Técnico Coordinador. Que serán el Jefe de Sección de Primera Infancia, el Coordinador del Programa Jardines y el Coordinador Administrativo y Financiero de la Sección de Educación Inicial.	100%	100%	Los representantes ante el comité técnico coordinador son: Paola Andrea Londoño Borrero jefe de Sección de Educación Inicial, Erika Liliana Antorbeza Ortégón Coordinadora programa de Jardines Sociales y Alejandro Zuluaga Coordinador Administrativo y Financiero
26.	Cumplir las recomendaciones y requerimientos que el Comité Técnico Coordinador formule en desarrollo del objeto del Convenio.	100%	0%	En el periodo no se han recibido requerimientos
27.	Conformar el Comité Ambiental cuyas responsabilidades son: a) Realizar un diagnóstico ambiental, b) Socializar a todas las partes las estrategias ambientales de cada uno de los programas, c) Implementar cada uno de los programas d) Gestionar los recursos necesarios, d) Hacer seguimiento a cada uno de los programas y auditorías, e) Elaborar un informe de la generación de residuos, f) Reunirse de forma periódica para comentar y gestionar las inquietudes ambientales g) Atender las visitas de seguimiento y control de los entes ambientales h) Formular e implementar planes de acción para dar cumplimiento a los requisitos legales i)) Realizar la señalización ambiental, tales como: cuarto de residuos, puntos ecológicos, residuos peligrosos, entre otros, lo que se requieran en cada una de las áreas y que sean necesarias para apoyar la gestión de cada uno de los programas.	100%	0%	No aplica para este periodo
28.	Restituir al terminar el convenio, los bienes entregados por el MUNICIPIO en tenencia, mediante acta firmada por parte de la Coordinación de los tres (3) jardines sociales y por parte del	100%	0%	No aplica para este periodo

INFORME DE SUPERVISIÓN				
	supervisor del Convenio designado por el Municipio o por el funcionario competente, de conformidad con los inventarios elaborados para su entrega inicial y demás bienes entregados durante la ejecución del convenio, en óptimas condiciones, salvo el normal deterioro por su uso y goce. PARÁGRAFO: Una vez finalizado el plazo de ejecución del convenio, los bienes muebles adquiridos con recursos de FONÍNEZ, y que tengan por destino la dotación de las instalaciones en las cuales se desarrolla el Programa de Atención Integral a la Niñez, son propiedad de este programa, por lo que COLSUBSIDIO podrá retirarlos del Jardín(es) Social(es), y emplearlos para el funcionamiento del mismo, en la ubicación que considere.			
29.	La ejecución de los compromisos del presente convenio a cargo de Colsubsidio, se realizará de conformidad con su propio régimen normativo de compras y contratación.	100%	0%	No aplica para este periodo
30.	Dar respuesta a los requerimientos que frente a la ejecución del convenio solicite y/o genere el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF respecto a la garantía de derechos de niños y niñas y las posibles situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de dichos derechos, para lo cual deberá cumplir con las rutas de atención y canales de reporte de casos.	100%	0%	No aplica para este periodo
31.	Tener a disposición el personal o la información que permita responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.	100%	0%	No aplica para este periodo
32.	Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.	100%	0%	No aplica para este periodo
33.	Mantener vigentes las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo.	100%	100%	Se constituyen las garantías del convenio, de acuerdo a lo pactado en la suscripción del mismo
34.	Mantener la debida reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	100%	0%	No aplica para este periodo
35.	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	100%	0%	No aplica para este periodo
36.	Cumplir por parte del Asociado con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía	100%	0%	No aplica para este periodo
37.	Presentar las cuentas de cobro o facturas del valor correspondiente a cada desembolso, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos	100%	16.66%	Se allega vía correo electrónico, la factura, y demás documentos
38.	Acreditar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses); de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago.	100%	16.66%	Se allega vía correo electrónico y en la plataforma Secop 2, la factura, y demás documentos
39.	Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando contratos, subcontratos y facturas que se requieran para la ejecución del convenio.	100%	16.66%	Se han cargado los documentos requeridos por parte del supervisor del convenio y Colsubsidio.
40.	Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.	100%	0%	No aplica para este periodo
41.	Las demás que por ley o convenio le correspondan	100%	0%	No aplica para este periodo
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:				
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe			
Que de				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			SI ☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA				

